

ANUARIO  
ARQUEOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA  
2002

III  
ACTIVIDADES  
DE URGENCIA

Volumen 2

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2002. III-2**

Abreviatura: AAA'2002.III-2

**Coordinación de la edición:**

Dirección General de Bienes Culturales  
Servicio de Investigación y Difusión del  
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27  
41071 Sevilla  
Télf. 955036900  
Fax: 955036943

**Gestión de la producción:**

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e  
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.  
ISBN de la obra completa: 84-8266-506-5  
ISBN del volumen III-2: 84-8266-510-3  
Depósito Legal: SE-1248-2005

# MEMORIA DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE LOS TERRENOS DEL CLUB ANTEQUERA GOLF

CARLOS THODE MAYORAL  
LUIS-EFRÉN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
MANUEL ROMERO PÉREZ

**Resumen:** En estas páginas se presentan sumariamente los datos aportados por los trabajos de prospección superficial preventiva que hemos desarrollado sobre los terrenos a ocupar por las áreas urbanizadas y terrenos deportivos del club Antequera Golf. En ellos hemos podido comprobar nuevamente la importancia del poblamiento romano en la comarca de Antequera y el importante papel jugado por los establecimientos dedicados a la producción de aceite de oliva en época romana.

**Summary:** In these pages the data contributed by the works of preventive prospection appear summarily superficial that we have developed on lands to occupy by the urbanized areas and sport lands of the Antequera club Golf. In them we have been able to again verify the importance of the Roman poblamiento in the region of Antequera and the important role played by the establishments dedicated to the olive oil production at Roman time.

## ANTECEDENTES.

Atendiendo a las reglamentaciones y normativas, tanto autonómicas como locales, todo proceso de urbanización de terrenos no investigados de forma previa desde el punto de vista del Patrimonio Histórico, Artístico, Etnográfico y Arqueológico, deberán sujetarse a una serie de requisitos de investigación que deberán hacer compatible el proceso de ordenación del espacio con la investigación y conservación de dicho Patrimonio Público, de modo que hemos de contemplar que:

## APARTADO LEGAL EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

La actividad de prospección efectuada se justifica en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, tal y como se justificó en el proyecto de intervención aprobado, la construcción de un campo de golf y varias urbanizaciones satélite conlleva aparejado el peligro de pérdida o destrucción de diversos bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Así pues, la prospección que ahora informamos se enmarca dentro de los trabajos previos encaminados a conocer el nivel de afección que para los bienes integrantes del P.H.A. (Patrimonio Histórico Andaluz) supondría la construcción de la citada infraestructura urbanística y deportiva, incluyendo la propuesta de medidas correctoras que hemos estimado más idóneas en cada caso concreto, a fin de que sean evaluadas por su Consejería.

Este informe se emite tras resolución de los trabajos con arreglo al permiso emitido por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con fecha 08 de octubre de 2002.

## MEDIO FÍSICO.

Como puede observarse en la planimetría del ámbito particular que adjuntamos en la documentación, el espacio prospectado comprende terrenos relativamente quebrados, con suaves alomamientos disecados por varias escorrentías estacionales que se han encajado sobre materiales litológicamente blandos.

Desde el punto de vista geológico los terrenos se encuentran en las unidades que conforman el reborde meridional las superestructura tectónica del Surco Intrabético, en este caso, la Depresión de Antequera, dando paso de forma progresiva al piedemonte de la falda norte del macizo calcáreo que supone la presencia de la Sierra del Torcal y sus prolongaciones occidentales.

Al margen de los depósitos aluviales que tapizan los terrenos disecados por las principales líneas de escorrentía, con aportes de limos, gravas e incluso ocasionalmente cantos relativamente rodados, la litología de este entorno viene marcada por los materiales y estructuras geológicas propias de los que tradicionalmente se define como Trías de Antequera, con alternancia de formaciones detríticas continentales pardorrojizas, a base de arenas, limos y conglomerados, con fuertes bancos de yesos alabastrinos intercalados, niveles dolomíticos y plutones de rocas de origen subvolcánico, esencialmente ofitas porfíricas con cristales de plagioclasas centimétricos.

Dado que todos estos materiales se encuentran conformando una fisiografía de pendiente y, que presentan una gran plasticidad, han experimentado frecuentes desplazamientos gravitacionales, lo que genera una estructura geológica de aspecto caótico que interviene decididamente en la morfología actual de los terrenos.

En el espacio estudiado cobran especial importancia los mantos de yesos basculados sobre el piedemonte inmediatamente contiguo al espacio de la Vega. Su presencia sobre todo el reborde norte del sector de Antequera se caracteriza por unas inclinaciones acusadas lo que ha generado la confluencia de varias circunstancias que contribuyen a un modelado muy característico y cuyo potencial económico se limita a la explotación puntual de los propios yesos como factor determinante de la evolución del paisaje.

La presencia de abundantes materiales salinos dificulta en gran medida el desarrollo de unos suelos, que sólo soportan un bajo aprovechamiento agrícola. En ellos se desarrolla una cobertera de vegetación raquílica (herbácea), lo que junto a la baja resistencia de los materiales litológicos ha generado una vertiente norte cortada por profundas líneas de escorrentía.

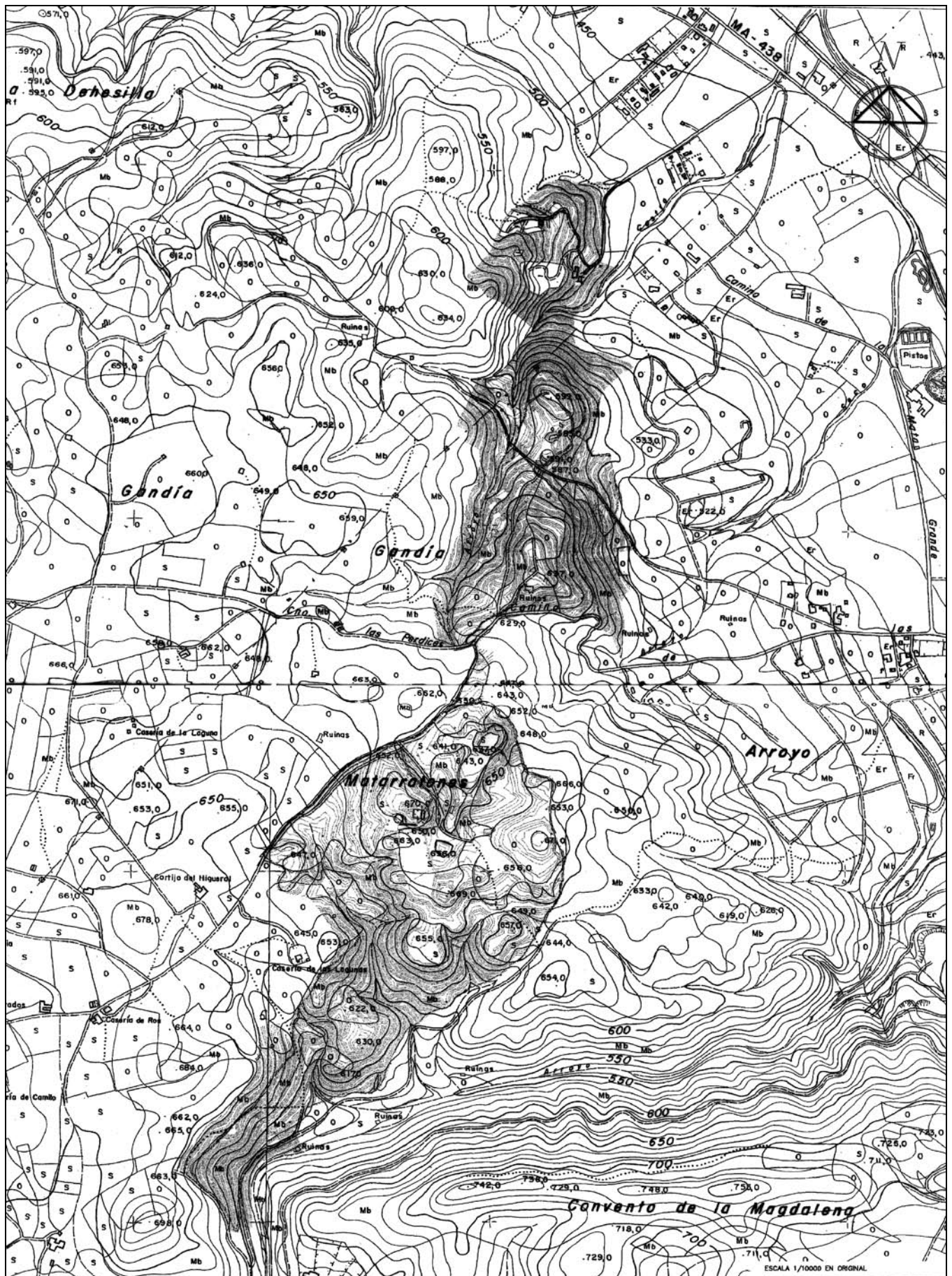


FIG. 1. Plano de Ubicación General.

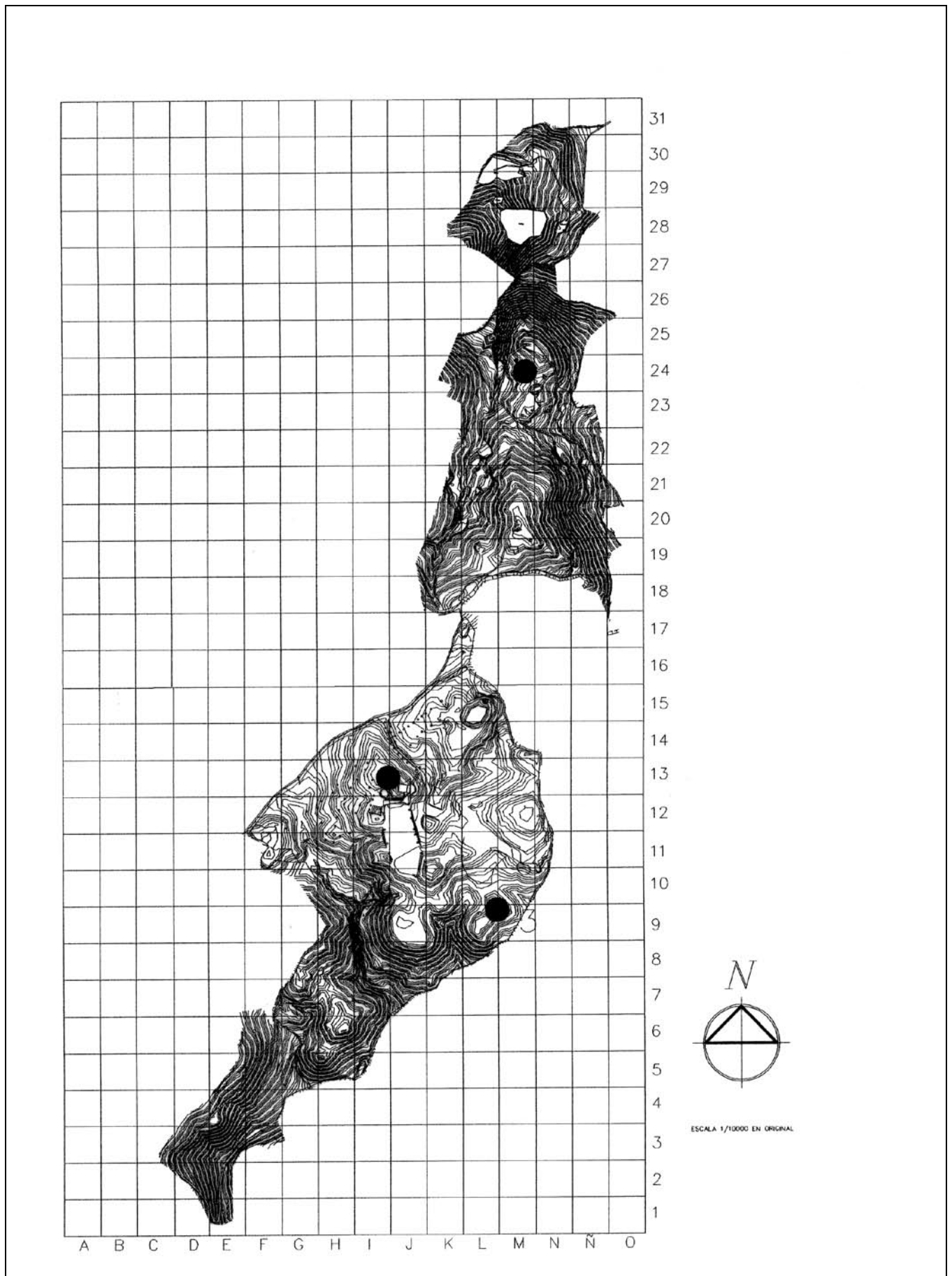


FIG. 2. Ubicación de los yacimientos detectados.

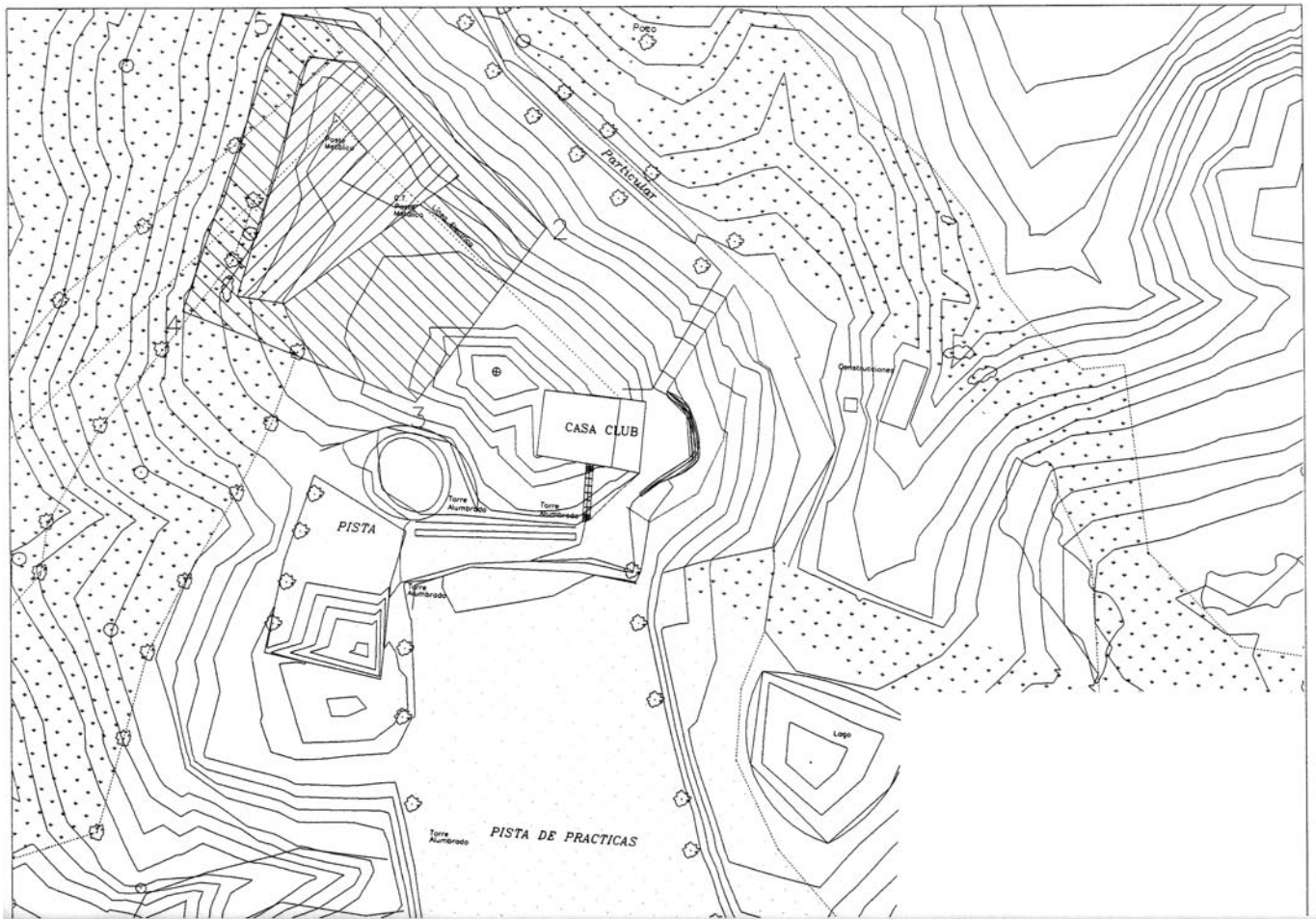


FIG. 3. Zona arqueológica del Caserío Pornas.

## MARCO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO GENERAL.

El marco físico de la intervención nos ubica sobre una de las zonas más ricas de la Andalucía central en lo que a Patrimonio Histórico y Arqueológico se refiere, los terrenos que circundan la Vega de Antequera.

El nivel de investigación, aplicado a las etapas prehistóricas, preclásicas y clásicas ha sido, por este motivo, bastante intenso. Los estudios referidos a las fases prehistóricas se han centrado fundamentalmente en torno a las etapas recientes, es decir, concentrando los esfuerzos investigadores en el período que abarca desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce.

Los primeros vestigios de poblamiento humano en el Surco Intrabético parecen haberse iniciado a comienzos del Paleolítico Medio. Pese a que se conocen abundantes restos procedentes de las terrazas fluviales del río Guadalhorce y sus tributarios menores, los programas de investigación específicos han experimentado un parón considerable, de modo que sólo disponemos de los datos fiables aportados por los trabajos del Sr. Ortiz Risco.

La presencia de las importantes estructuras megalíticas funerarias que constituyen la necrópolis dolménica de Antequera, alentó desde antiguo el estudio, primero de las construcciones y, ya en tiempos más cercanos a nosotros, el estudio globalizado de las poblaciones responsables de su erección, lo que incluiría ya estudios con marcos espaciales naturales bien definidos, territorialidad, documentación arqueográfica de sus repertorios

materiales, analíticas destinadas a la reconstrucción del medio ambiente, formas económicas y medios de producción, así como estudios complementarios destinados a cubrir una visión diacrónica de la prehistoria reciente en la comarca de Antequera. De este modo, los Drs. Ferrer y Marqués de la Universidad de Málaga han trabajado los aspectos funerarios y del poblamiento de los constructores megalíticos en el entorno antequerano, con trabajos centrados en la propia necrópolis de Antequera, en la necrópolis de cuevas artificiales de Alcaide y en los asentamientos de Cortijo del Alcaide o Cerro de Marimacho.

Por su Parte, los doctores Martín Socas y Camalich Massieu, Universidad de La Laguna, centraron su proyecto de investigación en el reborde meridional del Surco Intrabético, apoyándose en el análisis del poblamiento neolítico y calcolítico de la sierra del Torcal, tomando como base la investigación desarrollada en la cueva del Toro. El Dr. Márquez Romero concentró sus esfuerzos en la investigación de la misma etapa en los cavernamientos de las sierras interiores de la propia vega (Mollina y Humilladero), con resultados de gran interés aportados por diversas prospecciones superficiales, así como sondeos efectuados en la Cueva de La Higuera.

Recientemente, los equipos encabezados por los Srs. Fernández Rodríguez y Rodríguez Vinceiro, han desarrollado programas de prospección sistemáticas y actuaciones puntuales de tipo preventivo que han completado los estudios sobre recursos abióticos, análisis paleomineros y paleometalúrgicos, completando una

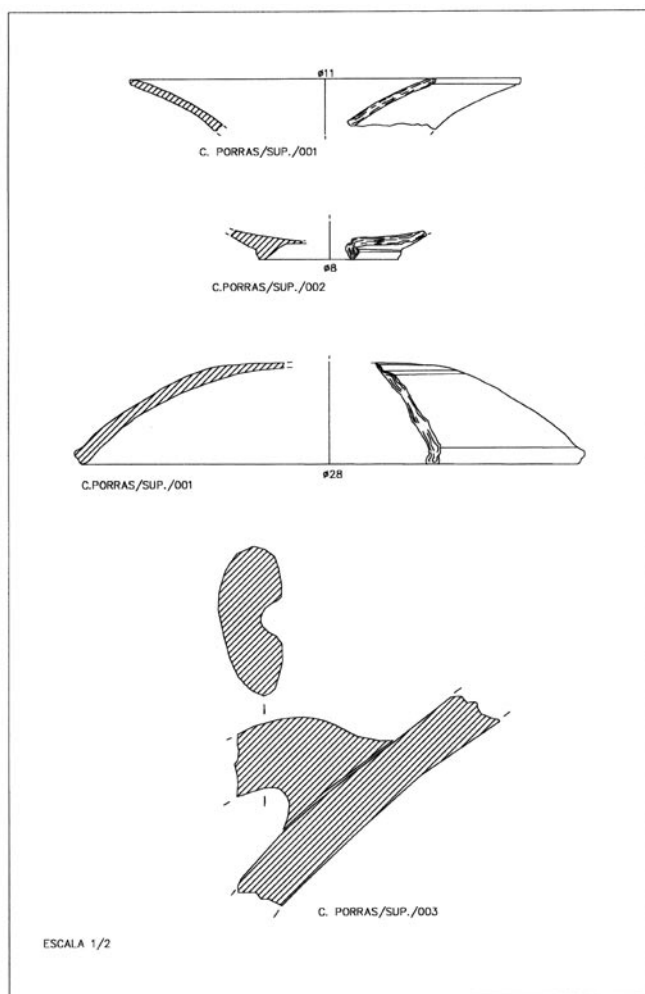


FIG. 4. Material cerámico procedente del yacimiento del Arroyo Castro.

primera visión del poblamiento de las fases iniciales, plenas y terminales de la Edad del Bronce.

Posiblemente sea la Protohistoria el período de la antropización del espacio más importante, al tiempo que el menos atendido por la investigación en el área antequerana, de forma que, aún disponiendo de un voluminoso conjunto de datos procedentes de yacimientos como la propia Antequera, Singilia Barba, Peña de los Enamorados o Lomas de Guerrero, la integración de los mismos en los sistemas de investigación se han realizado mediante interpolación de datos procedentes del litoral provincial o de las comarcas vecinas como puede resultar la del Guadalteba.

Puesto que los estudios sobre la Antequera Clásica, centrados primero sobre la propia Antikaria y, de forma fundamental, sobre los restos inmejorablemente conservados de la ciudad de Singilia Barba, dieron comienzo en fechas muy tempranas, los estudios sobre el Mundo Romano en la Comarca de Antequera ha adquirido un extraordinario desarrollo, tanto en lo que se refiere a excavaciones sistemáticas como en lo referente a las prospecciones y actividades de urgencia o preventivas.

Estos trabajos han contribuido a que conozcamos con un elevado porcentaje de detalle el panorama cronológico y espacial del poblamiento romano, no sólo en el entorno del Término Municipal, sino que de forma puntual se han concentrado los esfuerzos en el eje que marcan los yacimientos de la villa de Bobadilla y de Singilia Barba.



LÁM. I. Vista de la zona industrial del Caserío Porras desde el este.

Recientemente, los trabajos llevados a término por el Sr. Arqueólogo Municipal de Antequera, D. Manuel Romero Pérez, nos han permitido obtener una clara visión del entorno de Singilia Barba a través del yacimiento de la Villa Romana de las Maravillas, relacionada claramente con la ciudad de Singilia.

Por su parte, estos estudios se han completado con un trabajo específico sobre la dedicación económica orientada a la producción oleícola en los territorios antequeranos, descubriendo una impresionante red de yacimientos rurales de tipo *villae*, dedicados a la producción y transformación de aceite, lo que manifiesta su importancia como motor económico del mundo romano en este ámbito, con dedicación tanto al consumo propio como y, de forma fundamental, a la producción de cara a la exportación hacia la metrópoli y el ámbito mediterráneo, en general.

Para las etapas Altomedieval y Medieval, propiamente dichas, la información disponible en el entorno es mucho menor. Si parece claro que los procesos de desarticulación de los sistemas territorial, fiscal y productivo romanos, se ven organizados de forma más pausada, primero en época de las invasiones y, posteriormente y de forma no menos lenta, a lo largo de las tres primeras centurias de la dominación musulmana.

Sea como fuere, la población tiende de forma progresiva a concentrarse en la ciudad de *Madina Antaquira*, aunque núcleos como el de Singilia, aún en los primeros momentos controlan un volumen de poblamiento respetable, para quedar luego reducido a un simple centro de producción rural, como debe suceder en otros centros que debieron ser más abundantes de lo que conocemos, sobre todo durante las fases almohade y nazarí.

La falta de prospecciones y de investigación específica en este sentido, nos impiden tener una idea más clara de este poblamiento rural islámico aún por descubrir.

Parece claro, que el ámbito a prospectar resulta ser un territorio idóneo para el descubrimiento de nuevos yacimientos, seguramente relacionables con las etapas romana e hispanomusulmana.

## METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS DE PROSPECCIÓN DESARROLLADOS.

Básicamente la metodología de los trabajos se articula en torno a dos aspectos: la prospección arqueológica superficial como trabajo de campo y la organización de la información obtenida.

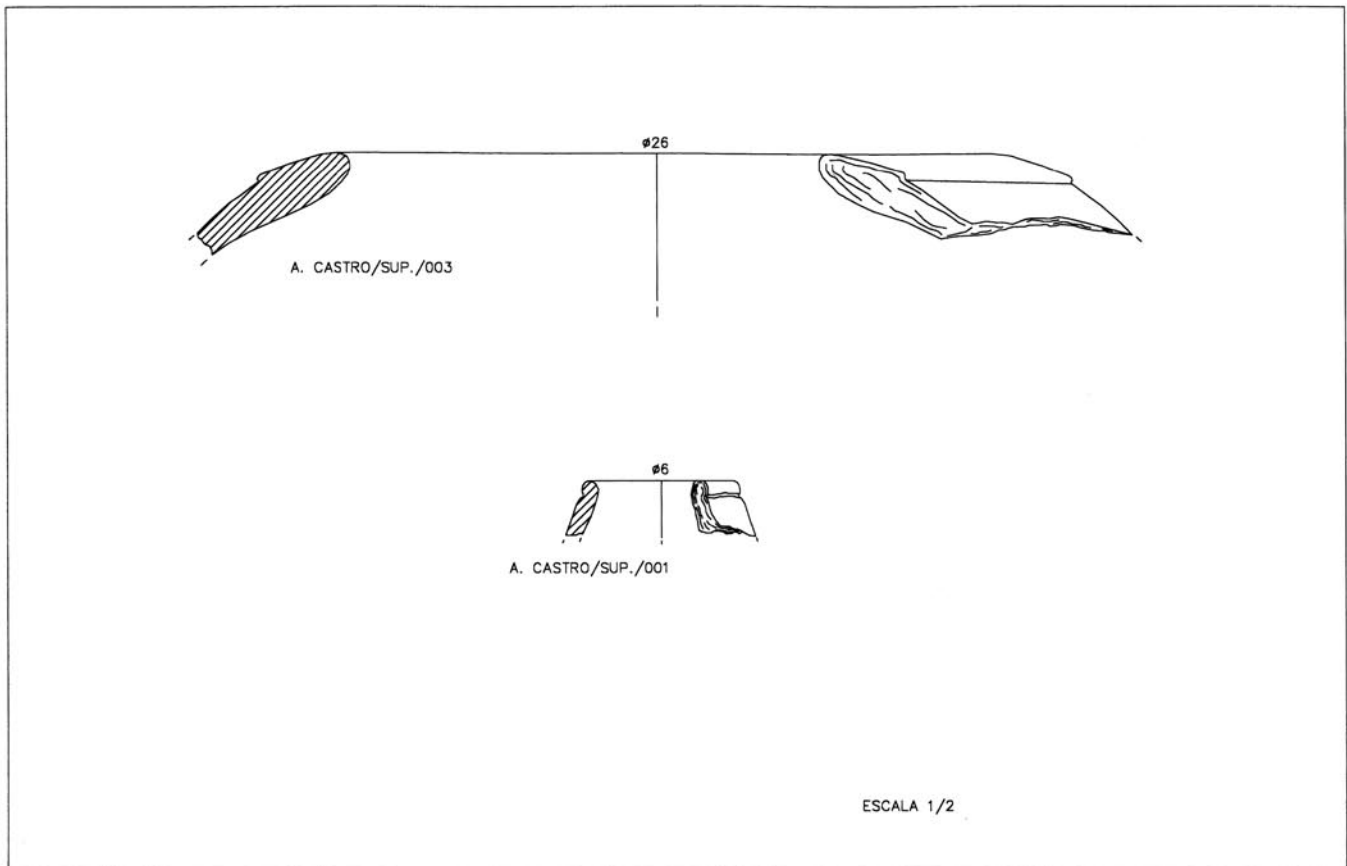


FIG. 5. Material cerámico de superficie procedente del Caserío Porras.

El área de referencia prospectada ha quedado definida por la propuesta urbanística y deportiva. En torno a esta hemos diseñado una serie de transectos reticulares de prospección en extensión con una intensidad de 100 m. que abarcará toda la superficie recogida en las planimetrías adjuntas del proyecto de obra.

La prospección se significa como la herramienta fundamental para el conocimiento y valoración de los elementos que se verán afectados por las obras en los terrenos del Campo de Golf. Por ello la ubicación y delimitación de los restos por cualquier medio que se estime conveniente, así como su adecuada clasificación resulta el elemento de juicio para la elaboración de las medidas correctoras del impacto arqueológico.

Se ha realizado una recogida selectiva y valorativa del material destinada a concretar los trabajos de datación y catalogación.

Cada asentamiento o evidencia de actividad humana pretérita se ha analizado individualmente, incluyendo su ubicación con respecto a los elementos de obra

La documentación se complementa con el dibujo de materiales significativos, así como con la conveniente documentación fotográfica (papel color y diapositiva) de cada hallazgo.

Para la zonificación de los restos se ha procedido a valorar en cada caso la dispersión de material arqueológico mueble de superficie, los resultados aportados por los perfiles de terreno accidentales y naturales, así como los elementos topográficos más significativos. Del análisis pormenorizado de todas estas variables se han determinado las zonificaciones de protección que ahora presentamos, basadas en los criterios que últimamente se aceptan por la Consejería de Cultura y el propio TM de Antequera. Cada vértice se define por su correspondiente coordenada UTM,



LÁM. II. Vista del estado original del contrapeso de la prensa de aceite del Caserío Porras.

quedando reflejadas también las distancias entre los puntos del polígono.

En todos los casos se ha delineado una zona nuclear que alberga el yacimiento en sentido estricto, zonas que de forma perimetral se completa con un área de seguridad definida por la dispersión extrema de materiales y tendente a ejercer unos niveles de protección máximos sobre los restos arqueológicos.

## RESULTADOS DE LOS TRABAJOS.

Lógicamente en función del espacio ocupado por los terrenos del futuro Campo de Golf, en el reborde meridional de la Vega





LAM. III. Vista general del emplazamiento del yacimiento del Arroyo Castro.

de Antequera, los resultados pueden considerarse relativamente positivos, ya que se han identificado dos puntos de ocupación y explotación económica del territorio en época romana, circunstancia que nos parece en principio reveladora del fuerte índice demográfico de la comarca antequerana en época romana, ya que como ya hemos expresado anteriormente nos encontramos sobre terrenos que no son precisamente los más adecuados del entorno para fijar sobre ellos sistemas de explotación agropecuaria con buenas expectativas de rendimiento.

Serie de evidencias núm. 001

Yacimiento número 134. Molino de Aceite romano del Caserío Porras.

Sector I-J/13.

Posiblemente el yacimiento más significativo localizado durante los trabajos de prospección desarrollados se encuentran en los terrenos suavemente alomados que se sitúan al norte del Caserío Porras, edificación rehabilitada que en la actualidad tiene funciones de Casa Club del futuro Campo de Golf.

Su descubrimiento a partir de materiales de superficie, cerámicos y restos constructivos en su mayor parte, se ha visto completado con la información aportada por las remociones de tierra efectuadas en sus cercanías a efectos de preparar los sistemas de drenaje de campo y urbanización y que al fin y al cabo sirvieron para que se produjera el descubrimiento casual del yacimiento, hasta esa fecha inédito, generando por otra parte el proceso de paralización cautelar parcial de las obras en dicho sector, por parte de los servicios municipales competentes.

Originalmente la proporción de materiales observables sobre el terreno era bastante reducida, según pudimos comprobar directamente en las superficies no afectadas por movimiento de maquinaria. Con toda seguridad esto es debido a que los terrenos se encuentran en un sector de ladera con una suave pendiente, lo que junto al hecho constatado de la ausencia de tareas de labranza desde hace varias décadas, ha culminado en el desarrollo de evoluciones naturales de la pendiente que han disimulado completamente las huellas del yacimiento que pudieran haber estado en superficie tras intensos procesos de roturación del suelo.

Toda vez que se producen las remociones de tierra en el ámbito del yacimiento, nos permiten observar el estado de la estratigrafía y dimensionar la extensión real del yacimiento y la potencialidad de albergar restos estructurales del mismo.

La cota superior parece presentar una potencia arqueológica no superior a los 0.30 m. en la que se observan abundantes restos de materiales constructivos, fundamentalmente compuestos por algunos ladrillos y grandes fragmentos de tégulas. Pueden interpretarse como los restos derivados de la ruina de las edificaciones existentes. Es la zona sobre la que se ejerció en su día una afección mínima, ya que simplemente se rozó el terreno para instalar la salida del hoyo (tee) y, el terreno despejado, será cubierto con una capa de tierra vegetal para soportar el césped, lo que en principio no debe suponer riesgo alguno para los restos arqueológicos.

La ladera este de la pequeña loma, zona por la que se cruzó la instalación de una zanja de saneamientos de 0.40 m. de ancho por 0.60 m. de profundidad, permite intuir la presencia una estratigrafía de mayor complejidad y posiblemente, a medida

que se desciende por la ladera, gane potencia y grado de conservación de los elementos estructurales. En este sentido, el paso de la maquinaria ha facilitado que una de las piezas líticas que actuaron como contrapeso de la almazara, quede al descubierto parcialmente. Aparentemente el elemento de contrapeso se encuentra ubicado en su posición original (o al menos, dado que intuimos su morfología tendente a lo cilíndrico, parece encontrarse en posición vertical), dato que podría indicarnos que, como mínimo la potencia en dicho punto puede oscilar entre los 0.70 y los 0.90 m.

Aunque no resulta definitivo, también puede intuirse que a medida que se desciende por la ladera, puedan encontrarse los restos del sistema de piletas escalonado para la decantación del aceite procedente de la prensa.

En cualquier caso, el corte de la caja del camino preexistente y el rebaje generado en su día en la zona del aparcamiento, han facilitado la observación de perfiles que no muestran restos arqueológicos estructurales o materiales, sirviendo perfectamente como límite franco de la delimitación del yacimiento por el este.

Desde el punto de vista de la datación del espacio industrial romano descubierto, algunos fragmentos de cerámica común, así como varias formas de *terra sigillata* sudgálica e hispánica, nos permiten datar el yacimiento en la etapa altoimperial, arrancando en el siglo I d.C., prolongándose la ocupación del yacimiento presumiblemente hasta comienzos del siglo III d.C. si seguimos las cronologías fijadas por otras villas con dedicación oleícola

de la comarca (Gallumbar, Aratispi etc.), si bien no son pocas las que parecen superar la crisis del siglo III y continúan en uso incluso entrado el siglo VI.

La interpretación de este centro de producción agrícola industrial, debe encontrarse inscrita en las líneas económicas marcadas por el Sr. Romero en su estudio sobre las villas oleícolas de la comarca antequerana, definiendo unos volúmenes de producción notables que debieron ser el motor económico de la comarca durante un período no inferior a dos siglos si hemos de guiarnos de los datos aportados por los testares investigados en la metròpoli.

Resulta relativamente factible que nos encontremos ante una unidad de producción aislada o, más bien, relativamente retirada de la *pars urbana* de la villa (no localizada aún, aunque debemos fijarla en alguno de los cerros cercanos). No resulta infrecuente la presencia más o menos aislada de estos elementos productivos, circunstancia debida seguramente a la necesidad de controlar los fuertes olores que se desprenden del proceso de prensado de la aceituna.

COORDENADAS U.T.M. (Molino de Aceite romano del Caserío Porras)

Se ha elegido una figura poligonal definida por vértices denominados numéricamente y ubicados espacialmente por sus coordenadas siguiendo el sistema de proyección U.T.M.

Molino de aceite romano del Caserío Porras	X	Y	Z m.s.n.m.
1	357.737	4.098.285	654.80
2	357.795	4.098.222	655.00
3	357.754	4.098.169	660.14
4	357.689	4.098.197	659.93
5	357.716	4.098.288	659.00

Perímetro de protección	345 m.
Área protegida	7527.30 m <sup>2</sup>
Superficie núcleo del yacimiento	2570.56 m <sup>2</sup>

Polígono recuperable a través de Mulhacén, Planera Digital de Andalucía en escala base 1:10.000.

HOJA 1023-44.

Serie de evidencias núm. 002

Yacimiento número 143. Yacimiento romano del Arroyo Castro.

Sector M/24.

El segundo de los puntos que han centrado nuestro interés se encuentra en las proximidades del extremo más septentrional del área de estudio.

En cierto modo consideramos que se trata de una localización sorprendente para lo que viene siendo "normal" en el ámbito de los patrones de asentamiento (sean residenciales, de explotación o de ambos casos, incluyendo los espacios funerarios que suelen

acompañar más o menos cercana a toda forma de hábitat). Lo cierto es que el yacimiento se encuentra en la media ladera de la última estribación del reborde triásico, sobre una ladera con una fuerte inclinación (cercana al 20%) y que sólo presenta pequeños espacios subhorizontales a modo de repisas.

El yacimiento quedaría orientado hacia una contrapendiente aún más violenta, generada por el encajamiento del perfil de caudal del Arroyo Castro. Por lo tanto, podemos considerar que el establecimiento se encuentra en un ambiente paisajístico que aún hoy trasmite una fuerte impresión de encajonamiento.

Realmente es muy poco lo que podemos deducir a través de la ubicación, extensión, reducida, y materiales recuperados en superficie, escasos. El mayor volumen de restos muebles consiste en restos constructivos, *tegulae* y ladrillos, bastante fragmentados y con signos de erosión en sus cortes. Por lo que respecta a los elementos cerámicos, muy escasos, sólo podemos destacar la

presencia del labio de una pequeña dolia de perfil cerrado, así como algunos fragmentos amorfos de TSG.

A la vista de estos datos sólo se puede afirmar una cronología altoimperial para el yacimiento sin que podamos establecer una orientación clara, productiva, militar o residencial o funeraria para el yacimiento.

Una circunstancia que estamos obligados a reflejar y que, muy posiblemente se encuentra en relación directa con el grado de conservación de los restos, es que el yacimiento se encuentra rodeado por varias zonas de cantera moderna para explotación de yesos, lo que ha generado fuertes vaciados por excavación en área y pozo, así como áreas de escombrera que han desfigurado bastante la fisonomía original de la ladera

En este sentido y, de forma intuitiva, quizás podamos explicar la “extraña” ubicación del yacimiento, desde la perspectiva de explotación de los mantos de yesos como provisión de materia prima para las caleras que, indudablemente debieron ser muy abundantes aunque dada la naturaleza temporal de este tipo de “fábricas”, nos hayan dejado muy escasas incidencias en el registro arqueológico.

COORDENADAS U.T.M. (Yacimiento romano del Arroyo Castro)

Se ha elegido una figura poligonal definida por vértices denominados numéricamente y ubicados espacialmente por sus coordenadas siguiendo el sistema de proyección U.T.M.

Yacimiento romano del Arroyo Castro	X	Y	Z m.s.n.m.
1	358.124	4.099.322	573.00
2	358.140	4.099.309	574.23
3	358.150	4.099.274	574.00
4	358.094	4.099.270	565.15
5	358.091	4.099.293	565.00
6	358.109	4.099.316	570.45

Perímetro de protección	179.25 m.
Área protegida	2104.69 m <sup>2</sup>
Superficie núcleo	458.67 m <sup>2</sup>

Polígono recuperable a través de Mulhacén, Planera Digital de Andalucía en escala base 1:10.000.

HOJA 1023-44.

Serie de evidencias núm. 003

Estructura rural del siglo XIX, Matarratones.

Sector M/9.

El último de los puntos que vamos a reseñar en esta memoria se encuentra situado justamente en el vértice superior de una colina con morfología pseudocónica que se ubica en el sector sureste de los terrenos del Campo de Golf.

En este caso hemos logrado identificar la presencia de una pequeña estructura rural de planta rectangular, con unas dimensiones de 10 metros en sentido este-oeste por 4 m. en dirección norte-sur. Los muros se construyen con mampostería de rocas locales trabadas con argamasa rica en arena. En las caras interiores aún se conservan restos del enfoscado rudo con signos de haber sido encalado en repetidas ocasiones.

La estructura se encuentra prácticamente demolida en su totalidad y sólo se percibe sobre el terreno por el hundimiento central generado por el desplome de la cubierta, ya que los derrumbes parietales han sido forzados por gravedad hacia el exterior.

Los materiales, además de los constructivos, se reducen a escasos fragmentos de cerámicas vidriadas, normalmente en tonos melados, así como cerámicas esmaltadas en blanco. En general son materiales que pueden fecharse perfectamente a lo largo del siglo XIX.

El interés de presentar aquí este elemento, más etnológico que arqueológico, radica en aportar una contribución al dibujo del modelo de poblamiento y explotación agropecuaria del espacio rural, cuya información en materia de emplazamientos menores ha pasado desapercibida hasta la fecha para historiadores y etnógrafos, sin que el dato presente un interés patrimonial mayor.

COORDENADAS U.T.M. (Estructura rural del siglo XIX, Matarratones)

Se ha elegido una figura poligonal definida por vértices denominados numéricamente y ubicados espacialmente por sus coordenadas siguiendo el sistema de proyección U.T.M.

Estructura rural del siglo XIX, Matarratones.	X	Y	Z m.s.n.m.
1	358.070	4.097.832	651.25
2	358.076	4.097.823	651.00
3	358.064	4.097.819	652.47
4	358.061	4.097.829	652.20

Perímetro de protección	42.97 m.
Área protegida	113.96 m <sup>2</sup>

Polígono recuperable a través de Mulhacén, Planera Digital de Andalucía en escala base 1:10.000.

HOJA 1023-44.

### PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS.

A la vista de los resultados obtenidos una vez concluida la fase de prospección y elaborada la información arqueológica obtenida, elevamos la siguiente propuesta de medidas correctoras destinadas a paliar el impacto en los tres puntos cuyo interés hemos fijado a lo largo de esta memoria.

#### *Medidas correctoras específicas.*

Serie de evidencias núm. 001

Yacimiento número 134. Molino de Aceite romano del Caserío Porras.

Por lo que respecta a los restos del Molino de Aceite romano que hemos logrado identificar en la loma del Caserío Porras, la importancia de los restos interaccionan con el programa de obra inicialmente diseñado, de forma que es necesario establecer una serie de matizaciones que permitan hacer compatible el desarrollo de los trabajos constructivos con la conservación de los restos arqueológicos.

Inicialmente la afección prevista supondría la destrucción de los restos arqueológicos ante las necesidades de cimentación de un módulo de viviendas y la implantación en el sector oeste de la salida de uno de los hoyos del campo de golf.

Mientras el decapado del terreno en la zona de salida del hoyo apenas ha generado una afección mínima sobre la capa vegetal actual, sin alcanzar directamente los restos arqueológicos, los trabajos de cimentación si obligarían a intervenir directamente sobre los restos arqueológicos conservados, posiblemente tanto estructurales como muebles.

En cualquier caso la zonificación que se deriva de los trabajos prospectivos presenta dos zonas diferenciadas y establecidas sobre una base poligonal. Estas zonas presentan una disposición concéntrica, de modo que la central constituye y protege el área nuclear del yacimiento con constatación expresa de la presencia de restos estructurales y depósitos arqueológicos más o menos estables, quedaría sujeta a IAU (intervención arqueológica de urgencia) preventiva.

La zona exterior se establece por recomendación de la Oficina Técnica de Patrimonio Municipal como un área de seguridad

condicionada a vigilancia arqueológica. Esta banda de seguridad se ha establecido en función de criterios topográficos, de deriva erosiva de materiales en superficie y de la observación de los perfiles estratigráficos accidentales resultantes de la apertura las zanjas lineales de saneamiento.

En cualquier caso, ante las demandas lógicas de la propiedad, entendemos factible la desafección parcial de los sectores septentrional y meridional de los terrenos mediante la apertura controlada de un tupido zanjeado mecánico bajo estricto control arqueológico que deberá ser tramitado ante su Delegación Provincial.

Este criterio de doble zonificación, utilizada hasta la fecha en la Carta del Término de Antequera se ha aplicado a todos los yacimientos que ahora se afectan, con la excepción de la estructura rústica de Matarratones.

Serie de evidencias núm. 002

Yacimiento número 143. Yacimiento romano del Arroyo Castro.

Se trata de una zona en la que la afección aún depende de la definición del proyecto de campo de golf en dicho sector, por lo que inicialmente debemos sugerir la instalación en tan reducido ámbito de protección de elementos no lesivos con los posibles restos arqueológicos del subsuelo.

Serie de evidencias núm. 003

Estructura rural del siglo XIX, Matarratones.

Pese a que resulta interesante desde el punto de vista de la distribución geográfica de los emplazamientos rústicos de esta época, tanto como para la comprensión de los diferentes flujos poblacionales del espacio rural antequerano durante los años en que la ciudad y su comarca experimentan un incipiente proceso de industrialización, pensamos que con su exacta ubicación y la información planimetría, fotográfica, así como su datación, son los únicos elementos de relevancia que aportan los restos, por lo que no parece necesaria la adopción de cualquier otra medida.

#### *Medidas correctoras genéricas.*

Siguiendo los criterios que se viene barajando para las grandes obras de infraestructura en general, igualmente aplicados ya con éxito a grandes operaciones de urbanización y reordenación de nuevos espacios. Se hace necesario el diseño de un programa de vigilancia arqueológica y seguimiento de las obras de construc-

ción que comprenda las fases de desbroce, desmonte, apertura de nuevos viales de acceso, apertura de viales de servicio y ampliación de los viales ya existentes. Este programa deberá prolongarse en tanto en cuanto las citadas actividades se encuentren en fase de desarrollo.

A la vista de esta memoria correspondiente a los trabajos prospectivos verificados, la información obtenida por el trabajo

deberá ser incluida, tanto en las normas de protección territorial del municipio, así como deberá integrarse en las bases de datos relativas a ubicación de yacimientos arqueológicos generadas por su Consejería. Sin su inclusión en los modernos sistemas de control territorial y protección del Patrimonio Arqueológico, el trabajo resultaría estéril desde el punto de vista del Planeamiento, Ordenación y Gestión del Patrimonio Histórico y Arqueológico.

## Bibliografía

- FERNÁNDEZ, L.E., SUÁREZ, J., NAVARRO, I., ARANCIBIA, A. y RODRÍGUEZ, F.: "El Cortijo de San Miguel (Ardales, Málaga). Aportaciones al poblamiento durante el Cobre Antiguo en el Interior de Málaga". *II Congreso de Arqueología Peninsular*. Zamora, 1996. En prensa.
- FERNÁNDEZ, J.: "Factores que intervienen en la situación de los asentamientos durante las primeras etapas metalúrgicas en la Provincia de Málaga". *Baetica*, 11. Pág. 195-210. Málaga, 1988.
- FERRER PALMA, J.E. e MARQUÉS MERELO, I.: "El Cobre y el Bronce en las tierras malagueñas". Actas del "Homenaje a Luis Siret (1934-1984)". Pág. 251-261. Madrid, 1986.
- MARQUÉS, I.: "El yacimiento de Alcaide (Antequera-Málaga). Campaña de excavaciones de 1987". *Anuario de Arqueología de Andalucía*, vol. II actividades sistemáticas. Pág. 268-270. Sevilla, 1987.
- MÁRQUEZ, J.E.: "Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en la Cueva de La Higuera (Mollina, Málaga)". *Anuario de Arqueología de Andalucía*, Vol. II actividades sistemáticas. Pág. 186-189. Sevilla, 1986.
- MARTÍN, D.; CAMALICH, M.D.; GONZÁLEZ, P. y MEDEROS, A.: "El Neolítico en la Comarca de Antequera (Málaga)". *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía 1985-1992 Proyectos*. Pág. 273-284. Huelva, 1993.
- NAVARRO, I., FERNÁNDEZ, L.E. et al.: "Estudio de los materiales cerámicos de época medieval de la excavación arqueológica de las termas romanas de Santa María (Antequera, Málaga)". *Revista de Estudios Antequeranos*, 12. Pág. 305-328. Antequera, 2001.
- ORTIZ RISCO, F.: "Terrazas del Molino. Arroyo de las Ventanas. Almargen, Málaga". *Anuario Arqueológico de Andalucía I 1988*. II Actividades Sistemáticas. Pág. 142-157. Sevilla, 1990.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "Málaga en la Antigüedad". En: J.A. Lacomba (coordinador). *Historia de Málaga*. Pág. 84-168. Málaga, 1994.
- RODRÍGUEZ VINCEIRO, F.J. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E.: "La explotación de recursos minero-metalúrgicos cupríferos durante la Prehistoria Reciente en la provincia de Málaga". *Actas de la I Reunión de Trabajo sobre Aprovisionamiento de Recursos Líticos en la Prehistoria*. Valencia, 1994.
- ROMERO PÉREZ, M.: "La necrópolis romana de Las Maravillas. Bobadilla. Málaga". *Mainake*, XV-XVI. Pág. 195-222. Málaga, 1993-94.
- ROMERO PÉREZ, M.: "Algunas reflexiones sobre la producción de Aceite en las villae de la comarca de Antequera". *Mainake* XIX-XX. Pág. 115.141. Málaga, 1998.
- SUÁREZ, J.; FERNÁNDEZ, L.E.; RODRÍGUEZ, F.J.; THODE, C.; PALOMO, A.; BARRERA, M. y GARCÍA, A.: "La Peña de los Enamorados de Antequera (ladera oeste). Un importante enclave en la ruta del Genil hacia la Andalucía Oriental". *Actas del XXI Congreso Nacional de Arqueología*. Castellón, 1991. Zaragoza, 1994.
- SERRANO, E.: Sigillatas africanas del Teatro Romano de Málaga. *Estudios dedicados a Alberto Balil. In Memoriam*. Pág. 83-111, Málaga, 1994.
- VV.AA.: *Catálogo de suelos de Andalucía*. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Agencia del Medio Ambiente. Madrid, 1984.
- VV.AA.: *Mapa de recursos hidrológicos de la provincia de Málaga*. Diputación Provincial de Málaga". Málaga, 1987.
- VV.AA.: *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Málaga*, escala 1: 200.000. Ministerio de Industria, Consejería de Industria de la Junta de Andalucía. Madrid, 1986.
- VV.AA.: *Mapa geológico y de recursos minero-metalúrgicos de Andalucía*, escala 1: 250.000. Consejería de Industria, Minas. Granada, 1983.